

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. ELOY SUÁREZ LAMATA, Diputado por Zaragoza y **D. MIGUEL ÁNGEL PANIAGUA**, Diputado por Palencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

- ¿Se ha dado cumplimiento por parte de Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.M.E., S.A. a la recomendación número 11, "*Si bien algunas Sociedades han realizado controles de funcionamiento de los sistemas de PRP y de ética, en general, estos no estaban previstos en sus sistemas. Se recomienda la previsión, en los documentos principales de estos sistemas, de la realización de auditorías internas y externas periódicas sobre el funcionamiento de los sistemas, que garantice su evaluación periódica, externa o interna, independiente del Órgano de Vigilancia, dotando de mayor credibilidad al sistema, estimulando su cumplimiento y favoreciendo la implicación de sus destinatarios*", recogida en el Informe del Tribunal de Cuentas número 1038 de Fiscalización del grado de implementación de los modelos de prevención de delitos y de comportamientos contrarios a la ética en las sociedades mercantiles estatales en el ejercicio 2018? En caso de ser negativa la respuesta, ¿cuáles son las causas que lo han impedido?

Madrid, 04 de febrero de 2021

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo:

LOS DIPUTADOS

